



¿QUÉ ES EB-5?

El programa de **inversionistas Inmigrantes EB-5** es un programa de del gobierno de los Estados Unidos que fomenta nuevas inversiones para **estimular la economía estadounidense** mediante la **creación de empleos y la inversión de capital** por parte de inversores extranjeros.

¿QUIENES PUEDEN PRESENTAR UNA SOLICITUD?

A través del programa EB-5, los inversionistas extranjeros y sus familiares inmediatos (conyuges e hijos solteros menores de 21 años) tiene la **oportunidad de obtener el estatus de residente**, al invertir en un proyecto EB-5 calificado que cree al menos **10 empleos a tiempo completo**.

REQUISITOS

- **Inversión de \$1.050.000 en el proyecto Millenia Park EB-5**
- El capital de inversión debe provenir de una **fuentes legal adquirida directa o indirectamente** a través de medios lícitos

TARIFAS

- Tarifa Administrativa: \$70.000
- Tarifa de Solicitud USCIS 1-526
- Honorarios Legales

PROCESOS DE SOLICITUD

1. Hable con un representante sobre el **proyecto Millenia Park EB-5**
- 2- Prepare el **formulario I-526** con su abogado y envíelo a **USCIS**
 - **Revisión de la fuente legal de fondos** por parte de su abogado
 - Pago de inversión y honorarios
 - Si el solicitante está fuera de los EE.UU:
 - Procesamiento en el consulado
 - Entrevista en el consulado
 - Si el solicitante se encuentra en los EE.UU:
 - Se procederá con el ajuste de estatus incluyendo la autorización de trabajo y el permiso de viaje
- 3- Reciba la aprobación del formulario
- 4- Reciba la GREEN CARD de residente permanente
- 5- Presente el formulario I-829 dentro de los 2 años posteriores a la recepción de su estatus de residente permanente.